

Guayaquil, Abril 16 de 1.994

A los Accionistas y Miembros del Directorio de  
**MANAOIL DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A.**  
Ciudad.-

He revisado el Balance General de MANAOIL DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A, al 31 de Diciembre de 1.993 y los correspondientes estados de resultados, anexos de cuentas de Balance, anexos de cuentas de resultados, etc., por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administracion de la Empresa. La responsabilidad del suscrito consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a una revision.

La revision fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda la cifra de s/. 40'084.642.00 que suman el total de los activos que consta en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañias. Como parte de la revision podria señalar:

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de general aceptacion y surgen de los registros contables de la Empresa.

El cumplimiento de parte de los Administraciones, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

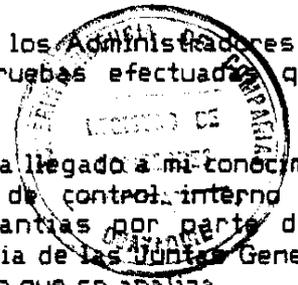
Que la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Si la custodia y las conservaciones de los bienes de la Compañia son los adecuados.

El resultado de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinion, se consideren incumplimientos por parte de MANAOIL DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A., con las disposiciones mencionadas en el parrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.993.

No hubo limitaciones en la colaboracion prestada por los Administradores de la Compañia, en relacion con mi revision y otras pruebas efectuadas que se efectuaron

En base a la revision y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningun asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañia, cumplimiento de presentacion de garantias por parte de los administradores, omision de asuntos en el orden del dia de las Juntas Generales, en vista de la inactividad que se genero en el ejercicio que se analiza.



26 ABR 1994

Espero que para 1.994 las metas que se han propuesto los directivos se logren cristalizar y así poder obtener resultados satisfactorios.

Atentamente.,

  
SR. HUGO CABALLERO SANCHEZ  
COMISARIO

26 ABR 1994